

**ESTE DOCUMENTO  
FUE DISTRIBUIDO  
EL DIA 19 02 - 16**

	<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
UACI DEL HOSPITAL DE AHUACHAPAN		PREVISION NO:202

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

Lugar y Fecha:	<b>AHUACHAPAN 18 DE FEBRERO DEL 2016</b>	No.Orden:13/2016
<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>		<b>Tel: 2270-8775</b>
<b>BUSINESS CENTER, S. A. DE C. V.</b>		

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
7991	Cada Uno	80101020: FOLDER DE COLORES MANILA, TAMAÑO CARTA (ROJO, AMARILLO, AZUL), MARCA CONCEPT	\$0.07	\$559.37
173	Cada Uno	80101065: PAPEL CARBON T/CARTA CAJA 100 UNIDADES, MARCA LYPO	\$2.08	\$359.84
136	Cada Uno	80105045- ORDER BOOK TAMAÑO OFICIO, MARCA BEXCELENT	\$0.70	\$95.20
6	Cada Uno	80101125: SOBRE CORRIENTE TAMAÑO OFICIO (CAJA DE 500 UNIDADES), MARCA SOBRES	\$7.50	\$45.00
-	-	TOTAL.....	-	\$1,059.41
Administradora de Orden de Compras: Licda. Olga Celina Pacas de Vásquez				

SON: MIL CINCUENTA Y NUEVE 41/100 DOLARES

**OBSERVACION:**

- 0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General.
- \* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
  - \* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
  - \* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
  - \* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
  - \* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
  - \* Forma de pago a crédito
  - \* Tiempo de Entrega: 10 DIAS HABILES.
  - \* Coordinar entrega en el Almacén, con el señor José Roberto Calderón Méndez al Tel: 2445-6868

LUGAR DE ENTREGA : ALMACEN

**NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.**

 DIRECTOR Ricardo Augusto Gómez Barraza. Director	 JEFE UACI Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V. REGISTRO: 78667-5 TEL.: 0614-130394-103-9 C.S.: 2270-8775 / 2270-8906  Firma y Sello del Suministrante
--	--	---

**TRIPLICADO**